



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talla

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“ Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0215 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 01 de Junio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTOS:

EL INFORME N° 0143-2023-SGIPyC de fecha 30 de mayo del 2023 emitido por Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro, Proveído N°461-2023-MDET/GM. De Gerencia Municipal, EL Informe N°069-2023-AL. emitido por Asesoría Jurídica de la MDET, de fecha 01 de Junio del 2023., Proveído de Gerencia Municipal N°501 solicitando emitir el Acto resolutivo sobre la aprobación de ficha técnica de la Actividad denominada “Mantenimiento Del Ingreso Y Área Para La Perforación De Pozo Tubular En El Centro Poblado Nuevo Talla Del Distrito De El Talla, Provincia De Piura, Departamento De Piura.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II, Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, Los gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante, El Informe N° 0143-2023-SGIPyC de fecha 30 de mayo del 2023 emitido por Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro, informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- Que mediante documento de la referencia B), de fecha del año 2022, se procedió a firmar, el Convenio de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL PIURA con RUC N 20484004421, debidamente representado por su Gobernador Regional, Sr. Méd. SERVANDO GARCIA CORREA, identificado con DNI N° 41315243, designado mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones 14' 3594-2018-JNE, con domicilio legal en Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo-El Chipe, Distrito, Provincia y Departamento de Piura, a quien en adelante se le denominará "GOBIERNO REGIONAL: y de la otra parte la Municipalidad Distrital De El Talla Con RUC N° 20161499936, debidamente representada por su Alcalde Sr. LEONARDO MACALUPU ZAPATA identificado con DNI N° 16589079, reconocido como Alcalde con Credencial del Jurado Electoral Especial de Piura de fecha 21 de noviembre de 2018, para el periodo de gobierno municipal 2019-2022, con domicilio legal en calle San Luis S/N-Sinchao Grande-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talle

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Distrito de El Talle - Provincia de Piura - Departamento de Piura, a quien en adelante se le denominará "La Municipalidad"

- En el numeral 4.2.1. de la CLÁUSULA CUARTA: Obligaciones de las partes, del documento de la referencia B), la Municipalidad se compromete a *"Habilitar la trocha carrozable que permitirá el acceso con maquinaria pesada al punto de perforación; además de preparar una plataforma debidamente compactada en dicha área aproximada 400 mts (20°20); así como asumir los costos imprevistos de bienes, materiales y servicios que puedan originarse durante la perforación y lo convenido por las partes"*. Por lo que de acuerdo al documento de la referencia B), la Municipalidad decidió priorizar la elaboración de la ficha de la referencia A), mediante la SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y CATASTRO.

II. ANALISIS

De acuerdo al documento de referencia B), esta SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y CATASTRO remite la ficha técnica Actividad de la referencia A), para su aprobación, la cual contiene la siguiente información:

- INDICE:
 - MEMORIA DESCRIPTIVA
 - ESPECIFICACIONES TECNICAS
 - METRADOS
 - PRESUPUESTO
 - ANALISIS DE COSTOS
 - RELACION DE INSUMOS
 - DESAGREGADO GASTOS GENERALES
 - PLANO CLAVE DE UBICACIÓN
- VALOR REFERENCIAL:
El valor referencial del proyecto asciende a la suma de S/. **39,559.01 (TRENTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTINUEVE Y 01/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de mayo del 2023.
 - PLAZO DE EJECUCION
El plazo de ejecución es de 6 días calendarios.
 - MODALIDAD DE EJECUCION: ejecución presupuestaria directa.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que el suscrito otorga la conformidad de Aprobación de la Ficha De Actividad: "Mantenimiento Del Ingreso Y Área Para La Perforación De Pozo Tubular, En El C.P Nuevo Talle, Distrito De El Talle, Piura, Piura" Cumplimiento con lo establecido en el RNE y los lineamientos establecidos

Se recomienda que se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica para su informe legal y posterior el Acto Resolutivo de aprobación de la Ficha De Actividad: "Mantenimiento Del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Ingreso Y Área Para La Perforación De Pozo Tubular, En El C.P Nuevo Tallan, Distrito De El Tallan, Piura, Piura”

Que mediante Proveído N°461-2023-MDET/GM. De Gerencia Municipal, remite a Asesoría Legal, para la opinión Legal.

Que mediante EL Informe N°069-2023-AL. Emitido por Asesoría Jurídica de la MDET, de fecha 01 de Junio del 2023. Concluye y recomienda se emita el acto resolutivo.

Que el Proveído de Gerencia Municipal N°501 Por las consideraciones ante expuestas solicita emitir el Acto resolutivo de la aprobación de ficha técnica de la Actividad denominada “Mantenimiento Del Ingreso Y Área Para La Perforación de Pozo Tubular En El Centro Poblado Nuevo Tallan Del Distrito De El Tallan, Provincia De Piura, Departamento De Piura.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la ficha técnica de la Actividad denominada: “Mantenimiento Del Ingreso Y Área Para La Perforación De Pozo Tubular En El Centro Poblado Nuevo Tallan Del Distrito De El Tallan, Provincia De Piura, Departamento De Piura.

Cuyo monto total del I valor referencial del proyecto asciende a la suma de S/. 39,559.01 (TRENTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTINUEVE Y 01/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de mayo del 2023.

- PLAZO DE EJECUCION
El plazo de ejecución es de 6 días calendarios.
- MODALIDAD DE EJECUCION: ejecución presupuestaria directa.

ARTICULO SEGUNDO : NOTIFICAR, la presente Resolución de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Planeamiento y Catastro, Oficina de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital De El Tallan, para su cumplimiento .

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN
Javier More Vilchez
ALCALDE